

De los comités de defensa al análisis de los órganos de poder por Rebull (izquierda del POUM) y los Amigos de Durruti

Agustín Guillamón

<i>Los comités de defensa</i>	2
<i>El Comité Local de Preparación Revolucionaria</i>	5
<i>Julio de 1936: los Comités Revolucionarios y las milicias</i>	7
<i>Contra la militarización</i>	9
<i>Los Comités de Defensa en mayo de 1937</i>	10
<i>La definitiva disolución de los Comités de Defensa</i>	11
<i>Josep Rebull o la izquierda del POUM</i>	12
<i>Valoración del pensamiento político de Josep Rebull sobre la revolución española</i>	12
<i>Ni consejismo ni trotskismo: la profunda originalidad de las tesis de Josep Rebull sobre la revolución española</i>	15
<i>Los Amigos de Durruti</i>	17
<i>Bibliografía de Guillamón sobre el tema:</i>	21
<i>Otros materiales de Agustín Guillamón en Alejandría Proletaria</i>	21

Los comités de defensa

El 14 de abril de 1931 se había proclamado la República. El 25 de abril, once días después, en un Pleno de Locales y Comarcales, la CNT adoptó dos medidas organizativas que iban a tener un enorme éxito posterior: la formación de **sindicatos de barrio** en la ciudad de Barcelona y la fundación de los **comités de defensa**.

La CNT en los años treinta no era sólo un sindicato entendido al modo clásico como una organización que defiende los derechos laborales de sus afiliados. La CNT formaba parte de una **red** de solidaridad y acción, que abarcaba todos los aspectos de la vida del trabajador, tanto los sociales como los culturales, familiares, lúdicos, políticos y sindicales. Esa red estaba formada por el sindicato de barrio, los ateneos, las escuelas racionalistas, las cooperativas, el comité de defensa económica (que se oponía a los desahucios), los grupos de afinidad, los grupos de defensa (coordinados a nivel de barrio y luego de distrito y ciudad), constituyendo en la práctica cotidiana una fuerte, solidaria y eficiente sociedad autónoma, con valores alternativos a los capitalistas.

En 1923, Joan García Oliver había levantado la organización práctica de lo que dio en llamarse “gimnasia revolucionaria”, secundado por Aurelio Fernández y Ricardo Sanz. Eran los años del pistolero. La CNT tenía que defender la vida de sus militantes de la liquidación física a que eran sometidos por la alianza del terrorismo de la patronal y del Estado, que financiaban a los pistoleros del llamado Sindicato Libre y daban carta blanca a los asesinatos de la policía y de la guardia civil, con la práctica de la llamada “ley de fugas”, consistente en asesinar a los presos y detenidos en el momento de su traslado o liberación, pretextando un intento de fuga.

En 1931 la creación de los comités de defensa significaba la refundación de los grupos de acción de los años del pistolero (1917-1923), aunque ahora orientados no sólo a la protección de los huelguistas y de las manifestaciones reivindicativas, sino como garantía indispensable para ejercer los derechos fundamentales de reunión, expresión, asociación, prensa, manifestación, sindicación o huelga, todavía no reconocidos por una República constituyente que había de aprobar una constitución, pero que aún no había disuelto en la ciudad de Barcelona a los somatenes, esto es, a la odiosa guardia cívica derechista, especialista en romper huelgas y en perseguir a los sindicalistas.

El 1 de mayo de 1931, en el mitin de la jornada, aparecieron por primera vez unas enormes banderas rojinegras como seña de identidad de la CNT. Se acordó elaborar una plataforma de reivindicaciones que serían llevadas en manifestación al Palacio de la Generalidad. Al llegar los manifestantes a la plaza de San Jaime fueron recibidos a tiros. El tiroteo, que fue respondido por los comités de defensa, duró tres cuartos de hora, hasta que se permitió que Joan García Oliver entregara las reivindicaciones a la autoridad y saliera al balcón de la Generalidad para disolver la manifestación.

Los comités de defensa se presentaban, pues, no como un grupo “terrorista” o militar, ajeno a la clase trabajadora y al pueblo, sino como una pieza más, indispensable a la lucha de clases, junto al sindicato, el ateneo, la escuela racionalista o la cooperativa. Los comités de defensa protegían los derechos de los trabajadores, porque no existían más derechos que los apropiados por la lucha callejera, no existían más derechos que los que podían defenderse, practicándolos.

Pero la táctica insurreccional de la “gimnasia revolucionaria”, consistente en armarse rápidamente para la ocasión, proclamar espontáneamente el comunismo libertario en un pueblecito o en una comarca y esperar que el resto del país se uniera a la insurrección mostró sus límites, y sobre todo, sus inconvenientes y desventajas. Las insurrecciones de enero de 1932 y de enero y diciembre de 1933 habían desarmado a los comités de defensa, sometidos a una fortísima represión que había conducido a la mayoría de sus componentes a la cárcel, de modo que la táctica de la “gimnasia revolucionaria” no había hecho más que dismantelar a los comités de defensa. Era necesario dar un golpe de timón y cambiar de táctica.

Aún en curso la insurrección asturiana, el Comité Nacional de los Comités de Defensa (CNCD) constataba el 11 de octubre de 1934, en una ponencia, el fracaso de la táctica insurreccional, conocida popularmente como «gimnasia revolucionaria», a la que culpaba precisamente de la falta de preparación de la CNT para intervenir, a nivel estatal, en la insurrección de octubre de 1934. Había llegado el momento de superar esa táctica porque había demostrado lo absurdo y peligroso que era una insurrección local en un momento inadecuado y sin una seria preparación previa, ya que sometía a los libertarios a la represión estatal sin conseguir nunca una extensión popular a todo el país ni la adhesión de otras organizaciones, necesaria para enfrentarse con éxito al aparato militar y represivo del Estado. En octubre de 1934, cuando se daban las condiciones adecuadas para una insurrección proletaria revolucionaria, a escala estatal, los anarcosindicalistas se encontraban absolutamente exhaustos y desorganizados, desarmados, con miles de militantes presos.

La determinación de trabajar en el fortalecimiento de los Comités de Defensa, superando deficiencias y corrigiendo errores, y sobre todo aprovechando la represión estatal como acicate para proseguir la lucha, impulsaban la ponencia del CNCD de octubre de 1934. Se abandonaba la vieja táctica en favor de una seria y metódica preparación revolucionaria: *«No hay revolución sin preparación; y cuanto más intensa e inteligente sea ésta, mejor en su día se impondrá aquélla. Hay que acabar con el prejuicio de las improvisaciones, por inspiración exaltada, como únicas formas solutorias [factibles] en las horas de las dificultades. Ese error, de la confianza en el instinto creador de las masas, nos ha costado muy caro. No se procuran, como por generación espontánea, los medios de guerra inexcusables para combatir a un Estado que tiene experiencia, fuertes dotaciones y normas superiores ofensivo-defensivas».*

El CNCD consideraba *«que hay que dar a los Comités de Defensa la gran importancia que tienen para la CNT y la revolución libertaria, atendiendo al estudio ininterrumpido de sus estructuras para superarlos [mejorarlos] y aportándoles los medios económicos y de relación [ayuda] moral y técnica que los revistan de la mayor eficacia para obtener pronto y rectamente la finalidad deseada».*

El aparato militar clandestino de los Comités de Defensa debía estar siempre sujeto a las órdenes y necesidades de la CNT: *«los Comités de Defensa serán una modalidad orgánica anexa a la CNT».* La Ponencia estructuraba los Comités de Defensa mediante «militantes voluntarios», del mismo modo que se consideraba voluntaria la participación de las organizaciones específicas, esto es, de la FAI y de las Juventudes Libertarias. Pero sin olvidar nunca que los Comités de Defensa eran una organización militar clandestina de la CNT, financiada por los sindicatos, que *«fijarán un porcentaje de cotización que mensualmente será entregado a aquéllos [los Comités de Defensa] por conducto de los Comités confederales de cada localidad o comarca».*

La Ponencia del CNCD, de octubre de 1934, razonaba que el grupo, o cuadro de defensa básico, debía ser poco numeroso para facilitar su clandestinidad y agilidad, así como un conocimiento profundo del carácter, conocimientos y habilidades de cada

militante. Debía estar formado por un secretario, que tenía como misión fundamental el enlace con otros grupos del mismo barrio y la formación de nuevos grupos. Un segundo militante debía encargarse de identificar y anotar el nombre, domicilio, ideología, señas personales, costumbres y peligrosidad de los enemigos existentes en la demarcación asignada a su grupo. Por peligrosidad se entiende profesión o ideología de la persona identificada como enemigo: «militares, policías, sacerdotes, funcionarios, políticos burgueses y marxistas, pistoleros, fascistas, etcétera». Un tercer militante debía estudiar los edificios e inmuebles hostiles al movimiento obrero, su vulnerabilidad e importancia. Se trataba de levantar planos y elaborar estadísticas de hombres, objetos y armamentos existentes en «cuarteles, comisarías, cárceles, iglesias y conventos, centros políticos y patronales, edificios fuertes, etcétera». Un cuarto militante del grupo debía investigar los puntos estratégicos y tácticos, esto es, «puentes, pasos subterráneos, alcantarillado, sótanos, casas con azoteas, o puertas de escape y acceso a otras calles o patio de fuga y refugio». Se juzgaba que un quinto militante del grupo debía dedicarse a estudiar los servicios públicos: «alumbrado, agua, garajes, cocheras de tranvías, metro, vías de transporte y su debilidad para el sabotaje o la incautación ». Un sexto militante debía encargarse de localizar y estudiar el asalto a los lugares donde podían obtenerse armas, dinero y provisiones para la revolución: «armerías, domicilios particulares armados, bancos, casas de crédito, almacenes de vestidos, artículos alimenticios, etcétera.»

Se pensaba que ese número de seis militantes era la cifra ideal para constituir un grupo o cuadro de defensa, sin dejar de considerar que, en algún caso, podía sumarse algún miembro más para cubrir tareas «de sumo relieve». Recomendaba la Ponencia que se sacrificara el número de cuadros a su calidad, y que los militantes debían caracterizarse por ser «hombres reservados y activos».

Así, pues, los grupos de defensa, después de octubre de 1934, se caracterizarían por su número reducido, seis militantes, encargados de tareas muy concretas. El secretario del grupo constituía el enlace con otros grupos del mismo barrio. Eran grupos de información y de combate que debían desempeñar «*el papel de justa vanguardia revolucionaria*» que «*inspirarán directamente al pueblo*», esto es, que en el momento de la insurrección debían ser capaces de movilizar a grupos secundarios más numerosos, y éstos, a su vez, a todo el pueblo.

El grupo de defensa era la célula básica de la estructura militar clandestina de la CNT. En cada barrio se constituía un Comité de Defensa de la barriada, que coordinaba todos esos cuadros de defensa, y que recibía un informe mensual de cada uno de los secretarios de grupo. El secretario-delegado de barrio realizaba un resumen que entregaba al Comité de Distrito, éste a su vez lo tramitaba al Comité Local de Defensa «y éste al Regional y al Nacional sucesivamente».

Este esquema organizativo, propio de las grandes ciudades, se simplificaba en los pueblos, donde los distintos grupos se coordinaban directamente en el comité local. La Ponencia detallaba incluso cómo y dónde «constituir grupos, o cuadros de defensa, buscando el elemento humano en los Sindicatos y distribuyéndolos por las barriadas de las ciudades industriales, asignándoles un radio de acción trazado sobre mapa urbano y del que procurarán no salirse sin aviso expreso».

Es notorio el detallismo y la precisión con la que se constituyen esos Comités de Defensa. La Ponencia recomendaba que los grupos fuesen formados por hombres de un mismo sindicato, o ramo profesional, «*no queriendo decir con esto que guarden relación o dependencia de su Sindicato ya que ellos están a disposición exclusiva de los Comités de Defensa y para llenar los fines que éstos propugnan*», sino porque ese «*método tiene la virtud de convertir a esos militantes, agrupados dentro de los Comités*

de Defensa, en guardadores de los principios dentro del Sindicato y en prever la actuación íntima y pública del mismo».

La Ponencia del CNCND también detallaba la organización de los Comités de Defensa a escala regional y nacional, encuadrando además a aquellos sectores de trabajadores, como ferroviarios, conductores de autocar, trabajadores de teléfonos y telégrafos, carteros y, en fin, a todos los que por características de su profesión u organización abarcaban un ámbito nacional, destacando la importancia de las comunicaciones en una insurrección revolucionaria. Se dedicaba un apartado especial al trabajo de infiltración, propaganda y captación de simpatizantes en los cuarteles. Tras considerar la necesidad de discutir y perfeccionar constantemente las tácticas y planes insurreccionales a nivel local, regional y nacional de los Comités de Defensa, y formalizar la trabazón con la FAI, la Ponencia terminaba con un llamamiento a los cenetistas para que considerasen la importancia de consolidar, extender y perfeccionar un aparato militar clandestino de la CNT, *«frente al armatoste militar y policíaco del Estado y de las milicias fascistas o marxistas».*

Los cuadros de defensa eran mayoritariamente cuadros sindicales. Después del 19-20 de julio algunos de esos cuadros sindicales llegaron a constituirse en centurias de las Milicias Populares, que marcharon inmediatamente a luchar contra el fascismo en tierras de Aragón. De ahí que, en el seno de las distintas columnas confederales, se hablase de la centuria de los metalúrgicos, o de la centuria de la madera, o de la construcción, constituida por militantes de un mismo sindicato.

Las funciones esenciales de los Comités de Defensa eran dos:

1) Obtención, mantenimiento, custodia y aprendizaje en el manejo de las armas. La autoridad de los Comités de Defensa radicaba en su carácter de organización armada. Su poder era el poder de los obreros en armas.

2) Intendencia en el sentido amplio de la palabra, desde provisión de abastos y comedores populares hasta la creación y mantenimiento de hospitales, escuelas, ateneos,... o incluso, en los primeros días de la victoria popular, de reclutamiento de milicianos y aprovisionamiento de las columnas que partieron hacia el frente.

En los años treinta los parados eran encuadrados en los cuadros de defensa de forma rotativa con el fin solidario de darles un ingreso, evitar esquiroles y extender al máximo de militantes el conocimiento y uso de las armas. Por esas mismas razones, y para evitar su «profesionalización», evitaron que esa remuneración fuera permanente. Durante toda la etapa republicana hubo piquetes y grupos de defensa sindical armados que defendían las manifestaciones y huelgas o promovían insurrecciones locales.

La Ponencia del CNCND, de octubre de 1934, supuso una nueva organización y orientación de los cuadros de defensa, que asumía tácitamente las críticas a la «gimnasia» insurreccional de Alexander Shapiro y de la oposición interna cenetista, concretada en el Manifiesto de los Treinta.

El Comité Local de Preparación Revolucionaria

En Cataluña, la aplicación práctica de esa nueva estructura de los Comités de Defensa fue objeto de una ponencia, presentada por los grupos anarquistas Indomables, Nervio, Nosotros, Tierra Libre y Germen, en el Pleno de la Federación de Grupos Anarquista de Barcelona, que se reunió en enero de 1935. La ponencia presentaba la fundación, en Barcelona, del Comité Local de Preparación Revolucionaria.

El preámbulo de la ponencia caracterizaba el momento histórico como *«un período de inmensas perspectivas revolucionarias a causa sobre todo de la incapacidad manifiesta del capitalismo y del Estado para dar soluciones de equidad a los problemas*

económicos, sociales y morales planteados de una manera apremiante». Se constataba el fracaso político internacional desde el fin de la Gran Guerra: *«Más de tres lustros de esfuerzo permanente de los dirigentes de la vida económica y otros tantos ensayos de múltiples formas de Estado, sin excluir la llamada dictadura del proletariado, no han producido un mínimo de equilibrio tolerable por las grandes masas, sino que han aumentado el malestar general y nos han llevado al borde de la ruina fisiológica y al umbral de la nueva hecatombe guerrera*». Frente a un panorama histórico, realmente desolador; el auge del fascismo en Italia, del nazismo en Alemania, del estalinismo en la Unión Soviética, de la depresión económica con un paro masivo y permanente en Estados Unidos y Europa; la ponencia oponía la esperanza del proletariado revolucionario: *«En la quiebra universal de las ideas, partidos, sistemas, sólo queda en pie el proletariado revolucionario con su programa de reorganización de las bases de trabajo, de la realidad económica y social y de la solidaridad*». El optimismo de los redactores de la ponencia veía, en España, al movimiento obrero, lo bastante fuerte y capaz *«de librar la batalla definitiva al viejo edificio de la moral, de la economía y de la política capitalistas*».

En la definición, que los ponentes daban de la revolución, se apreciaba una profunda crítica a la pueril táctica, ya abandonada en octubre de 1934, de la gimnasia revolucionaria y de la improvisación: *«La revolución social no puede ser interpretada como un golpe de audacia, al estilo de los golpes de Estado del jacobinismo, sino que será consecuencia y resultado del desenlace de una guerra civil inevitable y de duración imposible de prever*». No sólo se vislumbraba con sorprendente claridad la Guerra Civil, a dieciocho meses vista, y su inmensa crueldad, sino que se insistía en la necesidad de anticiparse ya, organizando la nueva estructura de los cuadros de defensa: *«Si el golpe de Estado exige en los tiempos modernos una gran preparación técnica e insurreccional, elementos y hombres perfectamente adiestrados para el fin perseguido, una guerra civil requerirá con mucha más razón un aparato de combate que no puede improvisarse al calor del mero entusiasmo, sino estructurarse y articularse con la mayor cantidad posible de previsiones y de efectivos.*»

Se verificaba la abundancia de hombres disponibles, pero también su falta de organización «para una lucha sostenida contra las fuerzas enemigas». Era, pues, necesario acelerar su instrucción. *«A ese propósito responde la presente estructuración del Comité Local de preparación revolucionaria que proponemos.*» Ese comité estaría formado por cuatro miembros: dos serían nombrados por la Federación Local de la CNT y otros dos por la Federación Local de Grupos Anarquistas. Estos cuatro organizarían además una comisión auxiliar. La misión principal de ese Comité Local de Preparación Revolucionaria era *«el estudio de los medios y métodos de lucha, de la táctica a emplear y la articulación de las fuerzas orgánicas insurreccionales*». Se distinguía claramente entre los viejos cuadros de choque, anteriores a octubre de 1934, y los nuevos cuadros de defensa: *«Así como hasta aquí los Comités de Defensa han sido sobre todo organizaciones de grupos de choque, deben ser en lo sucesivo organismos capaces de estudiar las realidades de la lucha moderna.*»

La preparación revolucionaria para una larga Guerra Civil exigía nuevos desafíos, impensables en la vieja táctica de los grupos de choque: *«Dado que no es posible disponer de antemano de los stocks de armas necesarios para una lucha sostenida, es preciso que el Comité de preparación estudie el modo de transformar en determinadas zonas estratégicas las industrias [...], en industrias proveedoras de material de combate para la revolución*».

Los Comités Regionales de la CNT debían ser los coordinadores de esos Comités Locales de Preparación Revolucionaria. Estos podían reunirse en Plenos

especiales para el intercambio de iniciativas, informaciones y experiencias. A nivel nacional se preveía celebrar reuniones de los delegados regionales.

Ese Comité de Preparación no debía tener nunca la iniciativa revolucionaria *«que habrá de partir siempre de las organizaciones confederal y específica, siendo ellas las que han de fijar el momento oportuno y asumir la dirección del movimiento»*. La financiación debía correr a cargo de los sindicatos de la CNT y de los grupos anarquistas, sin *«fijar de antemano una contribución general obligatoria»*. En cuanto a la *«formación de los cuadros de lucha, en las ciudades los grupos insurreccionales serán formados a base de barriadas, en núcleos de número ilimitado, pero igualmente entrarán a formar parte de los cuadros insurreccionales los grupos de afinidad que deseen mantener su conexión como tales, pero sometiéndose al control del comité de preparación»*.

Tanto la ponencia del CNCD, de octubre de 1934, como la de los grupos anarquistas de Barcelona, de enero de 1935, insistían en una nueva estructura de los cuadros de defensa, desechando su vieja consideración de simples grupos de choque para transformarlos en cuadros de defensa de preparación revolucionaria rigurosa, enfrentados a los problemas de información, armamento, táctica e investigación previos a una larga guerra civil. De los grupos de choque, anteriores a 1934, se había pasado a los cuadros de información y combate.

Julio de 1936: los Comités Revolucionarios y las milicias

El 19 y 20 de julio de 1936, en plena lucha en las calles de Barcelona, al tiempo que se derrotaba a los militares sublevados, los miembros de los Comités de Defensa empezaron a llamarse y a ser conocidos como «los milicianos». Sin transición alguna, los cuadros de defensa se transformaron en Milicias Populares. La estructura primaria de los cuadros de defensa había previsto su ampliación y crecimiento mediante la incorporación de cuadros secundarios. Bastó con dar cabida en ellos a los millares de trabajadores voluntarios que se sumaron a la lucha contra el fascismo, extendida a tierras de Aragón. Las milicias confederales se convirtieron en la vanguardia de todas las unidades armadas que se desplazaban en busca del enemigo fascista que batir. Eran la organización armada del proletariado revolucionario. Fueron imitados por el resto de organizaciones obreras, e incluso las de origen burgués. Ante la ausencia de un ejército proletario único surgieron tantas milicias como partidos y organizaciones existían.

Hubo una doble transformación de esos cuadros de defensa. La de las Milicias Populares, que definieron en los primeros días el frente de Aragón, instaurando la colectivización de las tierras en los pueblos aragoneses liberados; y la de los Comités Revolucionarios, que en cada barrio de Barcelona, y en cada pueblo de Cataluña, impusieron un «nuevo orden revolucionario». Su origen común en los cuadros de defensa hizo que milicias confederales y Comités Revolucionarios estuviesen siempre muy unidos e interrelacionados.

Tras la victoria sobre el levantamiento fascista y militar en Cataluña, los Comités de Defensa de cada barrio (o pueblo) se constituyeron en Comités Revolucionarios de barriada (o localidad), tomando una gran variedad de denominaciones. Esos Comités Revolucionarios de barrio, en la ciudad de Barcelona, eran casi exclusivamente cenetistas. Los Comités Revolucionarios locales, por el contrario, solían formarse mediante la incorporación de todas las organizaciones obreras y antifascistas, imitando la composición del Comité Central de Milicias Antifascistas (CCMA).

Esos Comités Revolucionarios ejercieron, en cada barriada o localidad, sobre todo en las nueve semanas posteriores al 19 de julio, estas funciones:

1) Incautaron edificios para instalar la sede del Comité, de un almacén de abastos, de un ateneo o de una escuela racionalista. Incautaron y sostuvieron hospitales y diarios.

2) Pesquisas armadas en las casas particulares para requisar alimentos, dinero y objetos de valor.

3) Pesquisa armada en las casas particulares para detener «pacos», emboscados, curas, derechistas y quintacolumnistas. (Recordemos que el «paqueo» de los francotiradores, en la ciudad de Barcelona, duró toda una semana).

4) Instalaron en cada barrio centros de reclutamiento para las Milicias, que armaron, financiaron, abastecieron y pagaron (hasta finales de agosto) con sus propios medios, manteniendo hasta después de mayo del 37 una intensa y continuada relación de cada barriada con sus milicianos en el frente, acogiéndolos durante los permisos.

5) A la custodia de las armas, en la sede del Comité de Defensa, se sumaba siempre un local o almacén en el que se instalaba el comité de abastos de la barriada, que se abastecía con las requisas de alimentos realizados en las zonas rurales mediante la coacción armada, el intercambio, o la compra mediante vales.

6) Imposición y recaudación del impuesto revolucionario en cada barrio o localidad.

El comité de abastos instalaba un comedor popular, que inicialmente fue gratuito, pero que con el paso de los meses, ante la escasez y encarecimiento de los productos alimenticios, tuvo que implantar un sistema de bonos subvencionado por el Comité Revolucionario de barrio o localidad. En la sede del Comité de Defensa había siempre un habitáculo para la custodia de las armas y en ocasiones una pequeña prisión en la que instalar provisionalmente a los detenidos.

Los Comités Revolucionarios ejercían una importante tarea administrativa, muy variada, que iba desde la emisión de vales, bonos de comida, emisión de salvoconductos, pases, formación de cooperativas, celebración de bodas, abastecimiento y mantenimiento de hospitales, hasta la incautación de alimentos, muebles y edificios, financiación de escuelas racionalistas y ateneos gestionados por las Juventudes Libertarias, pagos a milicianos o sus familiares, etc.

La coordinación de los Comités Revolucionarios de barriada se hacía en las reuniones del Comité Regional, a donde acudían los secretarios de cada uno de los Comités de Defensa de barriada. Existía, además de forma permanente, el Comité de Defensa Confederal, instalado en la Casa CNT-FAI.

Para los aspectos relacionados con la incautación de importantes cantidades de dinero y objetos de valor, o todas aquellas tareas de detención, información e investigación que excedían por su importancia las tareas del Comité Revolucionario de barriada, acudían al Servicio de Investigación de la CNT-FAI, dirigido por Manuel Escorza en la Casa CNT-FAI.

Así pues, en la ciudad de Barcelona, los Comités de Defensa de barriada se subordinaban a los siguientes Comités superiores:

1) En cuanto al reclutamiento de milicianos (en julio y agosto) y al abastecimiento de las milicias populares (hasta mediados de septiembre) dependían del CCMA.

2) En cuanto al abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad del Comité Central de Abastos.

3) En cuanto a la organización y resolución de problemas del Comité Regional de la CNT, que les daba las órdenes y consignas a seguir. Se trataba de la famosa

dependencia sindical de los cuadros de defensa y de la negación de su propia autonomía, acordada en la Ponencia de 1934.

4) Se coordinaban y compartían experiencias en un Comité de Defensa de Barcelona, que no era más que el escalón organizativo que seguía a los comités de distrito. Apenas era operativo.

5) En cuanto a la información, investigación, persecución de la quinta columna y otras labores «policíacas» armadas, dependían del Servicio de Investigación de la CNT-FAI.

Los cuadros de defensa, organizados territorialmente en zonas muy delimitadas respecto a otros grupos, formados por seis miembros, con tareas muy precisas de carácter informativo, de espionaje e investigación, eran la organización armada clandestina primaria de la CNT. A esos cuadros primarios se aglutinaban en el momento de la insurrección grupos secundarios de militantes sindicales, los grupos de afinidad de la FAI, miembros de ateneos, etc. Después del 19 de julio, las tareas de carácter informativo, de espionaje del enemigo, de investigación de las fuerzas y direcciones del enemigo de clase, fueron coordinadas por los Servicios de Investigación e Información de la CNT-FAI, mientras que el resto de temas se coordinaban en las reuniones de los delegados-secretarios de cada comité de barrio con el Comité Regional, en la Casa CNT-FAI.

Contra la militarización

El balance real del CCMA, en sus nueve semanas de existencia, fue el paso de unos Comités Locales revolucionarios, que ejercían todo el poder en la calle y las fábricas, a su disolución en beneficio exclusivo del pleno restablecimiento del poder de la Generalitat. Los decretos firmados el 24 de octubre sobre militarización de las Milicias a partir del 1 de noviembre, y de Colectivizaciones, completaban el desastroso balance del CCMA, esto es, el paso de unas Milicias obreras de voluntarios revolucionarios a un ejército burgués de corte clásico, sometido al código de justicia militar monárquico, dirigido por la Generalitat; el paso de las expropiaciones y el control obrero de las fábricas a una economía centralizada, controlada y dirigida por la Generalitat.

Ese decreto de militarización de las Milicias Populares produjo un gran descontento entre los milicianos anarquistas de la Columna Durruti, en el Frente de Aragón. Tras largas y enconadas discusiones, en marzo de 1937, varios centenares de milicianos voluntarios, establecidos en el sector de Gelsa, decidieron abandonar el frente y regresar a la retaguardia. Se pactó que el relevo de los milicianos opuestos a la militarización se efectuaría en el transcurso de quince días. Abandonaron el frente, llevándose las armas.

Ya en Barcelona, junto con otros anarquistas (defensores de la continuidad y profundización de la revolución de julio, y opuestos al colaboracionismo confederal con el gobierno), los milicianos de Gelsa (Zaragoza) decidieron constituir una organización anarquista, distinta de la FAI, la CNT o las Juventudes Libertarias, que tuviera como misión encauzar el movimiento ácrata por la vía revolucionaria. Así pues, la nueva Agrupación se constituyó formalmente en marzo de 1937, tras un largo período de gestación de varios meses iniciado en octubre de 1936. La Junta directiva fue la que decidió tomar el nombre de «Agrupación de Los Amigos de Durruti», nombre que por una parte aludía al origen común de los exmilicianos de la Columna Durruti, y que como bien decía Balius, no se tomó por referencia alguna al pensamiento de Durruti, sino a su mitificación popular.

Esta oposición revolucionaria a la militarización de las Milicias Populares se manifestó también, con mayor o menor suerte, en todas las columnas confederales. Destacó, por su importancia fuera de Cataluña, el caso de Maroto, condenado a muerte por su negativa a militarizar la columna que dirigía, pena que no llegó a ejecutarse pero que le mantuvo en la cárcel. Otro caso destacado fue el de la Columna de Hierro, que decidió en diversas ocasiones «bajar a Valencia» para impulsar la revolución y enfrentarse a los elementos contrarrevolucionarios de la retaguardia.

En febrero de 1937 se celebró una asamblea de columnas confederales que trató la cuestión de la militarización. Las amenazas de no suministrar armas, alimentos, ni soldada, a las columnas que no aceptaran la militarización, sumada al convencimiento de que los milicianos serían integrados en otras unidades, ya militarizadas, surtieron efecto. A muchos les parecía mejor aceptar la militarización y adaptarla flexiblemente a la propia columna. Finalmente, la ideología de unidad antifascista y la colaboración de la CNT-FAI en las tareas gubernamentales, en defensa del Estado republicano, triunfaron contra la resistencia a la militarización, que fue finalmente aceptada hasta por la recalcitrante Columna de Hierro.

Los Comités de Defensa en mayo de 1937

El lunes, 3 de mayo de 1937, hacia las tres menos cuarto de la tarde, Rodríguez Salas, militante de la UGT y estalinista convencido, responsable oficial de la comisaría de orden público, pretendió tomar posesión del edificio de la Telefónica. Los militantes cenetistas organizaron una dura resistencia gracias a una ametralladora instalada estratégicamente. La noticia se propagó rápidamente. De forma inmediata se levantaron barricadas en toda la ciudad. No debe hablarse de una reacción espontánea de la clase obrera barcelonesa, porque la huelga general, los enfrentamientos armados con las fuerzas de policía y las barricadas fueron fruto de la iniciativa tomada por el Comité de Investigación de la CNT-FAI y los Comités de Defensa, rápidamente secundada gracias a la existencia de un enorme descontento generalizado, las crecientes dificultades económicas en la vida cotidiana causadas por la carestía de vida, las colas y el racionamiento, así como a la tensión existente en la base militante confederal entre colaboracionistas y revolucionarios. La lucha callejera fue impulsada y realizada desde los Comités de Defensa de los barrios (y sólo parcial y secundariamente por algún sector de las patrullas de control). Que no existiera una orden de los Comités superiores de la CNT, que ejercían de ministros en Valencia, o de cualquier otra organización, para movilizarse levantando barricadas en toda la ciudad, no significa que éstas fueran puramente espontáneas, sino que fueron resultado de las consignas lanzadas por los Comités de Defensa.

En abril de 1937, Pedro Herrera, «conseller» (ministro) de Sanidad del segundo gobierno Tarradellas, y Manuel Escorza, fueron los responsables cenetistas que negociaron con Lluís Companys (presidente de la Generalitat) una salida a la crisis gubernamental, abierta a principios de marzo de 1937 a causa de la dimisión del «conseller» de Defensa, el cenetista Francisco Isgleas. Companys decidió abandonar la táctica de Tarradellas, que no imaginaba un gobierno de la Generalitat que no fuera de unidad antifascista, y en el que no participara la CNT, para adoptar la propugnada por Joan Comorera, secretario del PSUC, que consistía en imponer por la fuerza un gobierno «fuerte» que no tolerase ya una CNT incapaz de meter en cintura a sus propios militantes, calificados como «incontrolados». Companys estaba decidido a romper una política de pactos con la CNT, cada vez más difícil, y creyó que había llegado la hora, gracias al apoyo del PSUC y los soviéticos, de imponer por la fuerza la autoridad y

decisiones de un gobierno de la Generalitat que, como los hechos demostraron, aún no era lo bastante poderosa como para dejar de negociar con la CNT. El fracaso de las conversaciones de Companys con Escorza y Herrera, al no hallar solución política alguna en dos meses de conversaciones y pese al efímero nuevo gobierno del 16 de abril, desembocó directamente en los enfrentamientos armados de mayo de 1937 en Barcelona, cuando Companys, sin avisar a Tarradellas (ni por supuesto a Escorza y Herrera) dio la orden a Artemi Aguadé, “conceller” de Interior, de ocupar la Telefónica, que fue ejecutada por Rodríguez Salas.

La toma de la Telefónica era la brutal respuesta a las exigencias cenetistas y un desprecio a las negociaciones que durante el mes de abril habían mantenido Manuel Escorza y Pedro Herrera, en representación de la CNT, directamente con Companys, que había excluido expresamente a Tarradellas. Escorza tenía el motivo y la capacidad para responder inmediatamente a la provocación de Companys desde el Comité de Investigación de la CNT-FAI, organización autónoma que coordinaba a los Comités de Defensa y a los responsables cenetistas en los distintos departamentos de orden público. Ese fue verosímilmente el inicio de los enfrentamientos armados de las Jornadas de Mayo.

Los Amigos de Durruti fueron los combatientes más activos en las barricadas, y dominaron completamente la plaza Maciá (ahora plaza Real), con todos los accesos bloqueados con barricadas, y la calle Hospital en toda su longitud. En el cruce Ramblas/calle Hospital, bajo un enorme retrato de Durruti colocado en la fachada del piso donde estaba la sede de la Agrupación, levantaron una barricada donde establecieron su centro de operaciones. El absoluto control de la calle Hospital enlazaba con la sede del Comité de Defensa Confederal (cuartel central de los Comités de Defensa), en Los Escolapios de la Ronda San Pablo, y de allí con la Brecha de San Pablo, tomada por una cuarentena de milicianos de la Rojinegra, que al mando del durrutista Máximo Franco habían “bajado a Barcelona” en labor de “observación e información”, después que tanto la Columna Rojinegra como la Lenin (del POUM), mandada por Rovira, hubieran cedido a las presiones recibidas para que sus respectivas unidades regresaran al frente, a instancias de Abad de Santillán y Molina, esto es, de los cenetistas que daban las órdenes del departamento de Defensa de la Generalitat, en ausencia de Isgleas.

Las masas confederales, desorientadas por el llamamiento de sus dirigentes a dejar las barricadas, ¡los mismos líderes del 19 de Julio!, habían optado, al fin, por abandonar la lucha, aunque al principio se habían burlado de los llamamientos de la dirección de la CNT a la concordia en aras de la unidad antifascista.

La definitiva disolución de los Comités de Defensa

Los Comités Revolucionarios de barrio, en Barcelona, surgieron el 19-20 de julio de 1936 y duraron, como mínimo, hasta el 7 de junio del año siguiente, cuando las restauradas fuerzas de orden público de la Generalitat, disolvieron y ocuparon los distintos centros de las Patrullas de Control, y de paso algunas sedes de los Comités de Defensa, como el del barrio de Les Corts. Pese al decreto que exigía la desaparición de todos los grupos armados la mayoría resistió hasta septiembre de 1937, cuando fueron sistemáticamente disueltos y asaltados, uno a uno, los edificios que ocupaban. La última en ser ocupada, y la más importante y fuerte, fue la sede del Comité de Defensa del Centro, sita en los Escolapios de San Antonio, que fue tomada al asalto el 21 de septiembre de 1937 por estalinistas y fuerzas de orden público, utilizando además de tanquetas todo un arsenal de ametralladoras y bombas de mano. Sin embargo, la

resistencia de Los Escolapios no cedió al fuego de las armas, sino a las órdenes de desalojo dadas por el Comité Regional.

A partir de entonces los Comités de Defensa se ocultaron bajo el nombre de Secciones de Coordinación e Información de la CNT, dedicados exclusivamente a tareas clandestinas de investigación e informativas, como antes del 19 de julio; pero ahora (1938) en una situación netamente contrarrevolucionaria.

Josep Rebull o la izquierda del POUM

Valoración del pensamiento político de Josep Rebull sobre la revolución española

La principal aportación teórica de Josep Rebull radica en su análisis del problema central y FUNDAMENTAL de toda revolución, y por supuesto, de la Revolución española de 1936: la cuestión del poder y de los órganos de poder obrero.

Josep Rebull, en abril de 1937, caracterizaba la cuestión de la dualidad de poderes establecida (en Cataluña principalmente y con menor claridad en otras partes de la zona republicana) tras la insurrección obrera de julio de 1936, como una situación transitoria que duró sólo algunas semanas. Esa situación de doble poder había desaparecido ya, según Josep Rebull, con la participación de la CNT y el POUM en las instituciones burguesas (empezando con el Consejo de Economía a principios de agosto).

Así pues, en abril de 1937, consideraba Rebull que la dictadura del proletariado y la conquista del poder debían pasar previamente por restablecer una situación (perdida) de doble poder¹.

Josep Rebull fue el único militante revolucionario español que, al analizar la Revolución española, establecía las enormes limitaciones e imperfecciones de los órganos de poder obrero surgidos por doquier en julio de 1936: los comités.

Y ahí encontramos también la clave de las críticas de Josep Rebull al CE del POUM²: en el análisis erróneo del CE del POUM sobre el carácter de los comités revolucionarios surgidos en julio de 1936. Esos comités para Rebull eran organismos incompletos e imperfectos, incapaces de convertirse en auténticos órganos de poder obrero. Rebull señalaba que esos comités diferían de los consejos obreros (surgidos como organismos de poder obrero en las revoluciones proletarias de Alemania y Rusia) en que: 1.- No eran órganos elegidos democráticamente en amplias asambleas por los trabajadores de base, y, por lo tanto, independientes de las burocracias sindicales y de los partidos. 2.- No eran organismos unitarios de la clase obrera; y además eran incapaces de coordinarse entre sí, de forma que pudieran crear organismos superiores que centralizaran el poder obrero.

La diferenciación que hacía Josep Rebull entre comités y consejos nos parece fundamental para comprender la revolución de julio. Nin creía que el papel de los consejos alemanes sería desempeñado en España por los sindicatos. La novedad del análisis de Rebull radicaba en proponer una táctica que reconocía que era necesario partir de esos comités, deficientes e imperfectos, surgidos en julio, para transformarlos en consejos obreros, elegidos democráticamente en la base, coordinados y centralizados, de forma que pudieran llegar a ser los organismos del poder proletario. Josep Rebull, en forma

¹ Esta concepción fue criticada por Nin en su artículo sobre los órganos de poder.

² Para ver algunos textos de Rebull editados en la Biblioteca de Germinal: <http://grupgerminal.org/?q=node/315> NdE.

totalmente enfrentada a las tesis del CE, negaba que los sindicatos pudieran suplir a los consejos obreros como órganos de poder obrero.

Josep Rebull criticaba (en un período precongresual y en un boletín interno de discusión) a la dirección del POUM porque no luchó, ni mucho menos, por la necesaria transformación de estos comités en organismos elegidos por la base, en consejos basados en una amplia democracia obrera. El CE del POUM, según Rebull, no supo encontrar la solución a esta difícil situación, y en su defecto, juntamente con la CNT, colaboró en la liquidación de estos organismos imperfectos de poder proletario, liquidando a la vez la situación de dualidad de poderes en favor del antiguo aparato estatal burgués, del Gobierno de la Generalidad.

Para Josep Rebull, tanto el POUM como la CNT se convirtieron en el apéndice de extrema izquierda del Frente Popular. Después de la victoria de la insurrección revolucionaria del 19 de julio cabían dos opciones: la opción revolucionaria pasaba por fortalecer, potenciar, coordinar y centralizar los comités revolucionarios, como órganos de poder obrero, TRANSFORMÁNDOLOS EN CONSEJOS OBREROS; la opción frentepopulista o reformista pasaba por integrar el movimiento obrero en el aparato estatal de la burguesía republicana, y por lo tanto, por el debilitamiento, aislamiento y posterior disolución de los comités. Tanto la CNT como el POUM optaron por la opción reformista. Cuando Josep Rebull dice que los comités son órganos burocráticos y no democráticos, está indicando que los delegados no son elegidos democráticamente por la base obrera en amplias asambleas, sino que son nombrados por las burocracias sindicales o políticas. Esto supone, por una parte, una separación entre los comités y la base obrera, y por otra, su dependencia de la burocracia. De ahí nace también su incapacidad para coordinarse entre sí y para crear órganos centralizados y unitarios de clase; la coordinación la hacen los distintos sindicatos y partidos, y la problemática unidad y centralización (en los planos económico, militar, productivo, de abastecimiento, etc.) se convierte en una especie de rompecabezas de variopintos parlamentos, de todas las escalas y en todos los ámbitos, de las distintas organizaciones antifascistas, tanto obreras como burguesas y estalinistas.

Según Rebull, el gobierno de Largo Caballero, pese a su apariencia obrera y revolucionaria, se basaba en el viejo aparato estatal de la burguesía y tenía por objeto la absorción de todos los organismos e instituciones revolucionarias para neutralizarlas poco a poco hasta que, sintiéndose suficientemente fuerte la fracción burguesa de dicho gobierno, pudiera aplastarlos abiertamente. Josep Rebull señalaba que en la Alemania de la posguerra los consejos obreros fueron absorbidos en la Constitución de Weimar de la misma manera, con gran satisfacción de la burocracia reformista.

Rebull consideraba que las ocasionales consignas lanzadas por el POUM para la creación de los consejos de obreros, campesinos y combatientes jamás habían pasado de ser una propaganda platónica. El CE nunca había tomado medidas prácticas encaminadas a la creación de los consejos dentro de sus propias milicias, permitiendo por lo contrario, que los comandantes de dichas milicias trataran de impedir toda acción de los milicianos de base en este sentido.

Josep Rebull llegaba a acusar al CE de haber marchado en sentido opuesto a la creación de los consejos como órganos de poder de la Revolución, puesto que en marzo de 1937 había lanzado una nueva consigna en favor de una Asamblea Constituyente a base de delegaciones de sindicatos obreros y campesinos con delegados del frente.

Josep Rebull afirmaba taxativamente que los sindicatos no podían jugar el papel de soviets³, porque ni tenían la flexibilidad necesaria como instrumentos de la revolución

³Nin hizo la afirmación opuesta. Véase NIN, Andrés: "Le problème des organes du pouvoir dans la Révolution Espagnole. (Barcelone, 19 mai 1937)". *Juillet. Revue Internationale du POUM* n° 1, Barcelone, juin 1937. .

proletaria, ni podían aceptar, aferrados como estaban a sus tradiciones, la democracia obrera necesaria para que el partido marxista revolucionario pudiera conquistar la mayoría dentro de las masas. Rebull señalaba, finalmente, que los sindicatos, agrupados por industrias nacionales, constituían una organización vertical, mientras los consejos en cada localidad eran esencialmente organizaciones de carácter horizontal. Los sindicatos, en una etapa revolucionaria, no podían ser otra cosa que los organismos de control de la producción y de la distribución, es decir, organismos técnicos y administrativos. Josep Rebull afirmaba rotundamente, en confrontación total con las tesis de Nin, que era un gravísimo error adjudicar a los sindicatos la función de órganos del poder proletario.

Josep Rebull constataba además el carácter estalinista y reaccionario de la UGT, organización sindical que sabotaba abiertamente la revolución. Por lo tanto Rebull afirmaba que después de la toma del poder, caso de hacerse bajo las consignas prosindicales del POUM, no podrían de ninguna manera desempeñar eficazmente las funciones de un Estado obrero.

Josep Rebull rechazaba, pues, la posibilidad de que los sindicatos se convirtiesen en órganos de poder obrero. Del mismo modo, rechazaba que los comités fueran esos órganos de poder. Los comités no son consejos, y por ello, se muestran incapaces de coordinarse entre sí, y de crear órganos superiores capaces de centralizar, unificar y crear un poder obrero enfrentado al Estado capitalista. Josep Rebull va aún más lejos, cuando dice que la misión, insustituible y necesaria, de un partido revolucionario⁴ - Rebull afirmaba que el POUM no lo era - hubiera sido precisamente la de impulsar la transformación de los comités en consejos obreros⁵.

El POUM - según Rebull - falló como partido revolucionario, y los comités fueron incapaces de transformarse (por sí solos) en consejos. Esa fue la principal limitación y la causa determinante de la rápida degeneración de la Revolución española, que posibilitó la rápida recuperación del aparato estatal burgués.

Las contratesis de Josep Rebull son, sin duda alguna, junto con las tesis de Bilan, el análisis marxista más coherente, riguroso, claro y preciso que existe sobre la situación revolucionaria surgida en España en 1936. Y ese análisis no es fruto del genio filosófico del individuo llamado Josep Rebull, tocado por la inspiración de los dioses, sino que teoriza y recoge el enfrentamiento militante de la base del POUM contra la política de su dirección, que alcanzó su punto culminante en marzo y abril de 1937.

En esas mismas contratesis, Rebull anunció con dos semanas de anticipación el inminente enfrentamiento que se produciría en las Jornadas de Mayo: “La clase obrera de Cataluña y de España tendrá que escoger muy pronto entre dos caminos: o su eliminación como factor político independiente o la organización de la lucha abierta, armada, para el derrocamiento del estado burgués, que se consolida cada día más. Para esta lucha es necesario un nuevo instrumento: los consejos de obreros, campesinos y combatientes.”

4Afirmación que le aleja de las tesis consejistas que niegan la necesidad de un partido.

5Cfr. con el análisis de Trotsky: “¿Cómo se puede pretender que los obreros españoles no habían construido soviets? Habían construido comités por todas partes, y estos comités habían tomado la industria en sus manos. No hacía falta más que unificarlos, desarrollarlos, y se hubiera construido el soviets de Barcelona.”: en León Trotsky: *La Revolución Española (vol. 2) 1936-1940*. Fontanella, Barcelona, 1977, pp. 181-182.

Ni consejismo ni trotskismo: la profunda originalidad de las tesis de Josep Rebull sobre la revolución española

Quiero insistir aquí, pese al riesgo de repetir algunos conceptos ya expresados anteriormente, en la profunda originalidad del pensamiento político de Josep Rebull, y sobre todo en sus abismales diferencias con el consejismo o el trotskismo, que sólo la falta de rigor, o la mala fe, pueden deformar con cierta facilidad.

Josep Rebull defendía en abril-junio de 1937 la creación de Consejos Obreros, y éste es además un punto fundamental de su pensamiento político, y en consecuencia de sus críticas a la táctica propugnada por el CE del POUM desde julio de 1936.

Sería una absoluta falta de rigor, sólo posible desde un desconocimiento (o deformación) de la definición dada por Josep Rebull de los “comités” y de los “consejos obreros”, afirmar que la consigna defendida por éste es totalmente utópica, abstracta e irreal, puesto que llama a la formación de unos consejos obreros, que no existen, y por lo tanto aplica a la situación española los esquemas teóricos de la revolución rusa, etcétera, etcétera.

Josep Rebull dice exactamente esto:

“Se entiende por Consejo Obrero (de fábrica o taller) la reunión de los obreros de la fábrica o taller en asamblea para discutir democráticamente las posiciones de las diferentes tendencia revolucionarias ante los problemas de la revolución y elegir, en consecuencia, los delegados a los Congresos de los Consejos, o sus representantes en los Consejos superiores (Consejo del poder local, regional o nacional), representantes que serán mandatarios de la voluntad de los Consejos de su fábrica o taller.

Igualmente, se comprende que el Consejo de Campesinos de una localidad es la reunión de los campesinos locales en asamblea para los mismos fines antes indicados.

Y, finalmente, los Consejos de Combatientes estarán constituidos por las asambleas de Compañía, de Batería o de Escuadrón. En la marina, serán por unidades navales.

Los Sindicatos serán los organismos de control de la producción y distribución, es decir, organismos eminentemente técnicos y administrativos en substitución de las empresas de propiedad privada. Sería un error fundamental atribuir a los Sindicatos la representación del poder proletario: 1) por ser su organización vertical, es decir, por industrias nacionales, mientras que los Consejos son en cada localidad una organización horizontal que prescinde de la profesión de cada proletario. 2) Las direcciones burocráticas de los Sindicatos podrían ejercer una influencia nefasta en la expresión del libre pensamiento de la base, como ocurre con la UGT en Cataluña.

3.- En la medida que los Consejos se fortalezcan asumirán en cada unidad o localidad las funciones de dirección, acelerando así la descomposición del sistema que se intenta restablecer por parte de los reformistas y la pequeña burguesía.

4.- Campaña de agitación tendente a divorciar las masas trabajadoras y combatientes de los Gobiernos de Valencia y Barcelona, ganándolas a la causa de la revolución socialista, explicándoles el verdadero papel de dichos gobiernos como defensores del capitalismo y enemigos de la revolución proletaria. (...)”.

Josep Rebull distinguía pues, con precisión, rigor y claridad entre comités, consejos obreros y sindicatos. Son órganos obreros distintos con funciones diferentes.

Los sindicatos en una etapa revolucionaria serían los organismos económicos de control de la producción y de la distribución, es decir, órganos técnicos y administrativos. Pero no podían ser, ni cumplir funciones de representatividad política o de organismos de poder obrero. Como decía muy pedagógicamente Rebull: “sería un error fundamental atribuir a los Sindicatos la representación del poder proletario”.

Los Consejos son precisamente esos órganos de poder obrero que, a causa de su elección democrática en asambleas, son independientes de las burocracias sindicales y de los partidos. El fortalecimiento de los consejos supone que asumen funciones de dirección en cada localidad, acelerando la descomposición del sistema capitalista. Son, por lo tanto, antagónicos con el Estado capitalista, y su defensa es incompatible con los partidos que participan en los gobiernos de la burguesía.

Josep Rebull rompía con el tabú de las conquistas económicas obtenidas por el proletariado en julio de 1936, cuando afirmaba que “las conquistas de la clase obrera carecen de apoyo si no van acompañadas del poder de los consejos”. Es decir, la economía colectivizada no tenía ningún sentido, y por supuesto ningún futuro, sino estaba acompañada por la conquista del poder político por la clase obrera.

La toma del poder, según Josep Rebull, no sería ni podía ser pacífica - ¡como increíblemente afirmaba Nin! - sino que pasaba por la lucha armada y la destrucción del Estado capitalista, reemplazado por un gobierno de los Consejos Obreros.

Josep Rebull no puede ser considerado consejista, porque consideraba que la transformación de los comités (órganos imperfectos e incompletos de poder obrero) en consejos obreros (órganos capaces de detentar funciones de poder obrero) no podía ser obra espontánea de esos mismos comités, sino que era precisamente la labor que debía propugnar, impulsar y trabajar el partido revolucionario. Aunque no lo diga explícitamente, puesto que los textos teóricos de Josep Rebull no dejan de ser muy breves y escasos, sí que implícitamente se entiende que la función de un partido revolucionario no es la de sustituir a la clase obrera en aquellas funciones que sólo a ella le atañen: toma del poder, ejercicio de la dictadura del proletariado, control de la economía y de las milicias, centralización del poder obrero y unidad de clase, etcétera.

La función de un partido revolucionario, en una fase histórica revolucionaria, es precisamente la de impulsar la creación de los órganos de poder de la clase obrera, para que puedan ejercer sus funciones de poder obrero, y llegar así a establecer una dictadura del proletariado, antagónica con el Estado capitalista, y por lo tanto sin colaboración política alguna con la burguesía.

La diferencia fundamental de Rebull con los consejistas radica en la importancia que concede a esa misión del partido revolucionario, que considera insustituible e imprescindible para el triunfo de la revolución, porque la clase obrera espontáneamente no podría conseguirlo.

Las diferencias de Josep Rebull con los trotskistas son numerosas, y bastaría con la lectura del durísimo artículo crítico de “Munis” para rechazar las probables definiciones o acusaciones de trotskismo. Pero quizás sea preciso enumerar algunas. En primer lugar Josep Rebull apoya la participación del POUM en las elecciones del Frente Popular de febrero de 1936, en las que debemos recordar que su nombre constaba en las listas de candidatos del POUM por Tarragona. En segundo lugar, su llamado maurinismo o bloquismo, es decir, la confirmación del carácter revolucionario del BOC y del POUM antes de julio de 1936. Ese maurinismo también sería una formidable vacuna contra lo que Rebull no dejaba de considerar el “sectarismo” trotskista. Las propias tesis “consejistas” de Rebull, esto es, la consideración del carácter incompleto e imperfecto de los comités, y la necesidad de que un partido revolucionario impulse la transformación de esos comités en consejos obreros, es un análisis ORIGINAL de Rebull, absolutamente ajeno a “Munis” y a los trotskistas. Por fin, la propia concepción del combate político de Josep Rebull, exquisitamente cuidadoso con la normativa de discusión precongresual en el seno del POUM, y totalmente extraño a las concepciones de lucha fraccional de los trotskistas, tal y como “Munis” le reprocha en las brutales críticas que le dedica en *La Voz Leninista*.

En conclusión: puede y debe afirmarse la absoluta profundidad, coherencia e importancia de los análisis de Josep Rebull sobre la Revolución española en un momento histórico crucial: abril de 1937. Del mismo modo, debe y merece confirmarse sus abismales diferencias con las tesis trotskistas o consejistas, y por supuesto con las del CE del POUM, en cuya crítica y leal oposición precisamente han nacido. En consecuencia, a la profundidad, coherencia e importancia del pensamiento político de Josep Rebull, debemos añadir el de su absoluta ORIGINALIDAD. Las circunstancias históricas posteriores impusieron, sobre todo en España, un quinto calificativo, que este trabajo intenta destruir: su desconocimiento.

Los Amigos de Durruti

La Agrupación de Los Amigos de Durruti fue una importantísima agrupación anarquista (emitió unos cinco mil carnets) que se constituyó como oposición revolucionaria al colaboracionismo de la CNT-FAI. Se aproximaba más a una rama del movimiento libertario, similar a “Mujeres Libres”, que a un simple grupo de afinidad (que solía tener entre doce y treinta militantes). No estuvo influida, ni poco ni mucho, por los trotskistas, ni por el POUM. Por supuesto, conocían los trabajos de economía de los más destacados teóricos anarcosindicalistas de los años treinta, como Pierre Besnard y Christian Cornelissen, y apreciaban las obras de Malatesta y Mella. Su ideología y sus consignas fueron típicamente confederales; en ningún momento puede decirse que manifestaran una ideología marxista. En todo caso demostraron un gran interés por el ejemplo de Marat durante la Revolución Francesa, y quizás podría hablarse de una poderosa atracción por el movimiento asambleario de las secciones de París, por los *sans-culottes*, por los *enragés*, y por el gobierno revolucionario de Robespierre y Saint-Just, y probablemente por la lectura de la *Historia de la Revolución Francesa* redactada por Kropotkin.

Su objetivo no fue otro que el de enfrentarse a las contradicciones de la CNT, darle una coherencia ideológica, y arrancarla del dominio de personalidades y comités de responsables para devolverla a sus raíces de lucha de clases. Su razón de ser fue la crítica y oposición a la política de permanentes concesiones de la CNT, y por supuesto a la COLABORACIÓN de los anarcosindicalistas en el gobierno central y de la Generalidad. Se opusieron al abandono de los objetivos revolucionarios y de los principios ideológicos fundamentales y característicos del anarquismo, del que habían hecho gala los dirigentes de la CNT-FAI, en nombre de la unidad antifascista y la necesidad de adaptarse a las circunstancias. Sin teoría revolucionaria no hay revolución. Si los principios sólo sirven para ser desechados al primer obstáculo que nos opone la realidad, quizás sea mejor reconocer que no se tienen principios. Los máximos responsables del anarcosindicalismo español se creyeron hábiles negociadores, y fueron manipulados como títeres. Renunciaron a todo, a cambio de nada. Fueron unos oportunistas, sin ninguna oportunidad. La insurrección del 19 de julio no encontró un partido revolucionario capaz de tomar el poder y hacer la revolución. La CNT nunca se habían planteado qué haría una vez derrotados los militares sublevados. La victoria de julio sumió a los dirigentes anarcosindicalistas en el desconcierto y la confusión. Habían sido desbordados por el ímpetu revolucionario de las masas, que se auto-organizó en una miríada de comités revolucionarios. Y como no sabían qué hacer aceptaron la propuesta de Companys de constituir, junto con el resto de partidos, un gobierno de Frente Antifascista. Y plantearon el falso dilema de dictadura anarquista o unidad antifascista y colaboración con el Estado para ganar la guerra. No supieron qué hacer con el poder, cuando no tomarlo significaba dejarlo en manos de la burguesía. No sólo no coordinaron y centralizaron el poder de los comités, sino que sintieron cierta

desconfianza hacia un tipo de organización que desbordaba los sindicatos y que no había sido previsto por la ideología anarcosindicalista. La revolución española fue la tumba del anarquismo de Estado como teoría revolucionaria del proletariado. Ahí es donde está el origen y la razón de ser de la Agrupación de Los Amigos de Durruti.

El máximo objetivo de la Agrupación fue la crítica de los dirigentes de la CNT, y el fin de la política de intervención confederal en el gobierno. Querían no sólo conservar las “conquistas” de julio, sino continuar y profundizar el proceso revolucionario. Pero sus medios y su organización eran aún mucho más limitados. Eran gente de barricada, no eran buenos organizadores, y aún eran peores teóricos, aunque contaban con buenos periodistas. En mayo lo confiaron todo a la espontaneidad de las masas. No contrarrestaron la propaganda cenetista oficial. No utilizaron ni organizaron a los militantes que eran miembros de las Patrullas de Control. No dieron ninguna orden a Máximo Franco, miembro de Los Amigos de Durruti, y delegado de la división Rojinegra de la CNT, que el 4 de mayo de 1937, quiso “bajar a Barcelona” con su división, pero que regresó al frente (al igual que la columna del POUM, dirigida por Rovira) a causa de las gestiones realizadas por Molina. El punto culminante de su actividad fue el cartel distribuido a finales de abril del 37, en el que se proponía el derrocamiento de la Generalidad y su sustitución por una Junta Revolucionaria; el dominio de algunas barricadas en Las Ramblas, durante los Hechos de Mayo; la lectura de un llamamiento a la solidaridad con la revolución española, dirigido a todos los trabajadores de Europa⁶; la distribución en las barricadas de la famosa octavilla del día 5; y el balance de las jornadas del manifiesto del día 8. Pero no pudieron llevar las consignas a la práctica. Propusieron la formación de una columna, que saliera a enfrentarse a las tropas que venían desde Valencia; pero pronto abandonaron la idea ante el escaso eco de su propuesta. Después de los Hechos de Mayo iniciaron la edición de *El Amigo del Pueblo*, a pesar de la desautorización de la CNT y la FAI. En junio de 1937, aunque no fueron ilegalizados como el POUM, sufrieron la persecución política que afectó al resto de militantes cenetistas. Su órgano *El Amigo del Pueblo* fue editado clandestinamente a partir del número 2 (del 26 de mayo), y su director Jaime Balius padeció sucesivos encarcelamientos. Otros durrutistas perdieron sus cargos o influencia, como Bruno LLadó, concejal en el Ayuntamiento de Sabadell. La mayoría de miembros de la Agrupación padeció los intentos de expulsión de la CNT, propugnados por la FAI⁷. Pese a todo continuaron editando clandestinamente el citado periódico, y en enero de 1938 el folleto *Hacia una nueva revolución*, cuando el triunfo de la contrarrevolución era definitivo y aplastante, y la guerra había sido ya perdida por los republicanos.

Sus propuestas tácticas más destacadas se resumían en las siguientes consignas: economía dirigida por los sindicatos, federación de municipios, ejército de milicias, defensa de un programa revolucionario, sustitución de la Generalidad por una junta revolucionaria, unidad de acción CNT-FAI-POUM.

Si hubiéramos de resumir brevemente el significado histórico y político de Los Amigos de Durruti, diríamos que fue el intento fallido, surgido del propio seno del movimiento libertario, de constituir una vanguardia revolucionaria, que pusiera fin al colaboracionismo de la CNT-FAI y defendiera y profundizara las “conquistas” revolucionarias de julio.

Fue un intento fallido porque se mostraron incapaces, no ya de realizar en la práctica sus consignas, sino siquiera de propagar eficazmente sus ideas y dar orientaciones

6. Según las afirmaciones de RUIZ, Pablo: “Elogio póstumo de Jaime Balius”, en *Le Combat Syndicaliste/Solidaridad Obrera* del 9 de enero de 1981.

7. Véase los artículos en los que la FAI promovió la expulsión de Los Amigos de Durruti en el *Boletín de información y orientación orgánica del Comité peninsular de la Federación Anarquista Ibérica*;

“La desautorización de la entidad “Amigos de Durruti””, en el número 1, Barcelona, 20-5-1937.

“La sanción pública a los integrantes de la agrupación Los Amigos de Durruti”, en el núm. 3 del 6-6-1937.

prácticas para luchar por ellas. Quizás el aterrorizado burgués y el camuflado cura los vieron como un grupo de brutos salvajes, pero entre sus miembros cabe contar a periodistas como Balius, “Mingo” y “Liberto Callejas”, a mandos de columnas milicianas como Pablo Ruiz, Francisco Carreño y Máximo Franco, a concejales como Bruno LLadó, a destacados sindicalistas como Francisco Pellicer, al líder de las Juventudes Libertarias Juan Santana Calero, a destacados militantes y oradores anarquistas como Vicente Pérez “Combina”, sin negar ni menospreciar la existencia, valor y necesidad de probados hombres de acción como Progreso Ródenas. Sus orígenes remotos cabe buscarlos entre los libertarios que compartieron la experiencia revolucionaria de la insurrección del Alto Llobregat en enero de 1932, y en el grupo de afinidad faista “Renacer” entre 1934 y 1936. Sus orígenes más inmediatos se encuentran en la oposición a la militarización de las milicias (sobre todo en el sector de Gelsa de la Columna Durruti), y en la defensa de las conquistas revolucionarias y la crítica al colaboracionismo cenetista, expresado en artículos publicados en Solidaridad Obrera (desde julio hasta primeros de octubre), en Ideas y La Noche (desde enero hasta mayo de 1937), especialmente por Balius. Sus instrumentos de lucha fueron la octavilla, el cartel, el diario y la barricada; pero jamás se plantearon la escisión o la ruptura como un arma de combate, ni la denuncia del papel contrarrevolucionario de la CNT, o por lo menos, durante las Jornadas de Mayo, el enfrentamiento con los dirigentes confederales para intentar contrarrestar las consignas derrotistas de la CNT-FAI.

Sin embargo, la importancia histórica de Los Amigos de Durruti es innegable. Y radica precisamente en su carácter de **oposición interna** a la orientación colaboracionista del movimiento libertario. La importancia política de su surgimiento fue detectada inmediatamente por Nin, que les dedicó un elogioso y esperanzador artículo⁸, porque abrían la posibilidad de una orientación revolucionaria de las masas cenetistas, que se opusieran a la política claudicante y colaboracionista de la CNT. De ahí el interés que tanto el POUM, como los trotskistas, mostraron por influir en Los Amigos de Durruti; cosa que jamás consiguieron.

Las principales aportaciones teóricas de la Agrupación al pensamiento anarquista pueden resumirse en estos puntos:

1.- La necesidad de un **programa revolucionario**, claro y preciso, defendido por los fusiles. Todo el poder económico es gestionado por los sindicatos.

2.- **Las revoluciones son totalitarias o fracasan.** Totalitaria significa que abarca todos los campos: político, social, económico, cultural. Y también señala la necesaria represión violenta de la contrarrevolución burguesa y la necesidad de una dirección revolucionaria.

3.- La sustitución del gobierno de la Generalidad por una **Junta Revolucionaria**, que es entendida como un **organismo revolucionario unitario de la clase obrera**, opuesto a la colaboración de clases, sin participación de la burguesía ni de los estalinistas, y al margen de las estructuras estatales.

El tradicional apoliticismo anarquista hizo que la CNT careciera de una teoría de la revolución. Sin teoría no hay revolución, y no tomar el poder significó dejarlo en manos del Estado capitalista. **Para la Agrupación el CCMA fue un órgano de colaboración de clases**, y sólo sirvió para apuntalar y fortalecer al Estado burgués, que no se quiso ni se supo destruir. De ahí la necesidad, propugnada por Los Amigos de Durruti, de constituir una Junta Revolucionaria, capaz de coordinar, centralizar y fortalecer el poder de los múltiples comités obreros, locales, de defensa, de empresa, milicianos, etcétera, que fueron los únicos detentadores del poder entre el 19 de julio y el 26 de setiembre. Un poder

⁸ NIN, Andrés: “Ante el peligro contrarrevolucionario ha llegado la hora de actuar”. *La Batalla* (4 de marzo de 1937).

atomizado en múltiples comités, que detentaban localmente todo el poder, pero que al no federarse, centralizarse y fortalecerse entre sí, fueron canalizados, debilitados y transformados por el CCMA en ayuntamientos frentepopulistas, direcciones de empresas sindicalizadas y batallones de un ejército republicano. Sin la destrucción total del Estado capitalista, las jornadas revolucionarias de julio del 36 no podían dar paso a una nueva estructura de poder obrero. La degeneración y el fracaso final del proceso revolucionario eran inevitables. Sin embargo el enfrentamiento, entre el anarquismo de Estado y reformista de la CNT-FAI y el anarquismo revolucionario de Los Amigos de Durruti, no fue lo bastante preciso y contundente como para provocar una escisión que clarificara las posiciones antagónicas de ambos.

Aunque el pensamiento político expresado por Los Amigos de Durruti fue un intento de comprensión de la realidad de la guerra y la revolución española desde la ideología anarcosindicalista, una de las principales razones de su rechazo por la militancia confederal fue su carácter autoritario, “marxista” o “bolchevizante”. Podemos concluir que Los Amigos de Durruti se hallaron ante un callejón sin salida. No podían aceptar el colaboracionismo de los cuadros dirigentes de la CNT y el avance de la contrarrevolución; pero si teorizaban las experiencias de la revolución española, esto es, la necesidad de una Junta revolucionaria, que derrocará el gobierno burgués y republicano de la Generalidad de Cataluña, y reprimiera por la fuerza a los agentes de la contrarrevolución, entonces eran calificados de marxistas y autoritarios⁹, y perdían por lo tanto toda posibilidad de proselitismo entre la base confederal. Cabe preguntarse si el callejón sin salida de Los Amigos de Durruti, no era más que el reflejo de la incapacidad teórica del anarcosindicalismo español para enfrentarse a los problemas planteados por la guerra y la revolución.

Así pues, debemos concluir que la Agrupación no supo ni pudo superar las limitaciones impuestas por la ideología ácrata, sino que por el contrario fue la expresión más evidente de las contradicciones existentes en las aspiraciones revolucionarias del anarquismo: **aspiraban a la revolución, pero operaban en el seno de la lógica capitalista**. Los Amigos de Durruti plantearon el problema de la revolución en su totalidad, pero no supieron encontrar ninguna respuesta en las condiciones históricas de la revolución española. Sobre todo si tenemos en cuenta que su punto de partida era la absoluta fidelidad a la CNT, y su máximo objetivo la restauración de la credibilidad de esa organización sindical. El patriotismo de sigla fue un tabú invencible. La superación de los límites del anarcosindicalismo y del anarquismo no pudo hacerse desde el seno de la propia ideología libertaria.

Mayo del 37 se había gestado en julio del 36. La Agrupación había comprendido que **las revoluciones son totalitarias o son derrotadas**: ese fue su gran mérito. La gran lección a extraer de la Revolución española del 36 es la necesaria, urgente e inaplazable tarea de **destruir el Estado**, que debe ser sustituido por la coordinación y fortalecimiento de los nuevos órganos de poder de la clase obrera, que en 1936 se hallaban en los comités locales y de barrio, de defensa y de control obrero: en los comités revolucionarios. Esto es, en lo que Los Amigos de Durruti bautizaron como Junta Revolucionaria.

* * * * *

⁹ El calificativo de autoritarios, que entre libertarios es un insulto, no era sin embargo producto de la propaganda confederal, puesto que una de las adquisiciones teóricas más importantes de la Agrupación radica precisamente en afirmar el carácter autoritario, o totalitario, que tiene cualquier revolución. Esta afirmación de Los Amigos de Durruti se repite en diversas ocasiones. La primera se hace en un artículo de Balius publicado el 6-12-1936, con el título “El testamento de Durruti”, y se pone en labios de Durruti, en su arenga del 5-11-1936 desde el frente de Madrid; y la última en la introducción de 1978 a la versión inglesa del folleto *Hacia...*, que dice así:

“En nuestro folleto de 1938 nosotros afirmamos que todas las revoluciones son totalitarias”.

Durante la guerra civil, el **proyecto político del anarquismo de Estado, constituido como partido antifascista**, utilizando métodos de colaboración de clases y de participación gubernamental, organizado burocráticamente y con el objetivo principal de ganar la guerra al fascismo, fracasó estrepitosamente en todos los terrenos; pero el **movimiento social del anarquismo revolucionario, organizado en comités revolucionarios** de barrio, locales, de control obrero, de abastos, de defensa, etcétera, constituyó los embriones de un poder obrero que alcanzó cotas de gestión económica, de iniciativas populares revolucionarias y de autonomía proletaria, que aún hoy iluminan y anuncian un futuro radicalmente diferente a la barbarie capitalista, el horror fascista o la esclavitud estalinista.

Y aunque ese anarquismo revolucionario sucumbió finalmente a la represión coordinada y cómplice del Estado, de los estalinistas y de los comités superiores, nos legó el ejemplo y el combate de algunas minorías, como Los Amigos de Durruti, las JJLL y determinados grupos anarquistas de la Federación Local de Barcelona, que nos permiten teorizar hoy sus experiencias, aprender de sus errores y reivindicar su lucha y su historia.

Bibliografía de Guillamón sobre el tema:

- *Barricadas en Barcelona* (Espartaco, 2007; Descontrol, 2011)
- *Los Comités de Defensa de la CNT en Barcelona* (Aldarull, 4º edic. 2014)
- *La revolución de los comités. Hambre y violencia en la Barcelona revolucionaria. De julio a diciembre de 1936* (El grillo libertario, 2º edic. 2014)
- *Los Amigos de Durruti. Historia y antología de textos.* (Aldarull/Descontrol, 2013)
- *Espagne 1937: Josep Rebull, la voie révolutionnaire* (Spartacus, 2014)
- *La guerra del pan. Hambre y violencia en la Barcelona revolucionaria. De diciembre de 1936 a mayo de 1937* (Aldarull/Descontrol 2014).
- *La represión contra la CNT y los revolucionarios. Hambre y violencia en la Barcelona revolucionaria. De mayo a septiembre de 1937* (Descontrol, 2015)

Otros materiales de Agustín Guillamón en Alejandría Proletaria

- “Els comitès de defensa eren l'exèrcit clandestí de la revolució”. Entrevista (completa) a Agustí Guillamón Abel Paz (1921-2009), 2015
- Abel Paz (1921-2009): anarquista e historiador. Agustín Guillamón, 2009
- Ada Martí, 1915-1960
- Audio de la charla y debate sobre comités defensa (Criminal, Gijón, 19 octubre de 2013)
- Audio de la entrevista radiofónica de Anábasis, en Radio QK de Oviedo (emisión del 23 octubre 2013)
- Audio: (Radio Bronca) Presentación de “La guerra del pan” en Librería Su Tinta el 3 de junio de 2015
- Barricadas en Barcelona
- Biografía de Albert Masó (“Albert Vega”). Agustín Guillamón
- Biografía de Joan P. Fàbregas (1893-1966)
- Carta de Durruti des de la presó, 1933
- Carta de Durruti desde la cárcel, 1933
- Cartas de Benjamin Péret a André Breton y artículo inédito de B. Péret (“Revolución o contrarrevolución en España”)
- Charla en Ateneo La Base (Barcelona) sobre los Comités de Defensa de CNT y los Amigos de Durruti
- Charla presentación libro La revolución de los comités
- Charla presentación libros ‘Los Amigos de Durruti’ y ‘El terror estalinista en Barcelona (1938)
- Cinco tesis fundamentales sobre el capitalismo, hoy. Balance número 34, 2009
- Combate por la historia

